

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las doce horas con treinta minutos del día veinte de enero de dos mil diez, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario General, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por Martha Elvia González Martínez, Leopoldo Calderón Serrano y Bernabé Cruz Díaz; Secretarios de Estudio y Cuenta.

ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de asistencia;

2.- Declaración de quórum;

3.- Instalación de la sesión;

4.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/420/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cosautlán de Carvajal, Veracruz. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

5.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/421/2009/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Actopan, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

6.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/422/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Acula, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas)

7.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/426/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Camarón de Tejeda, Veracruz. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

8.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/427/2009/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coyutla, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

9- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/428/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

10- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/430/2009/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ángel R. Cabada, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

11.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/432/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Veracruz. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

12.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/433/2009/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Atzalan, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

13.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/434/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Banderilla, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

14.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/436/2009/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chicontepec, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

15.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/438/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Carlos A. Carrillo, Veracruz. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

176.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/439/2009/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

17.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/440/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coacoatzintla, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

18.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/445/2009/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de los Reyes, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

19.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/446/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Agua Dulce, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

20.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/465/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

21.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/468/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

22.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/471/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Veracruz. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

23.- Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/473/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas)

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-60/20/01/2010

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

5. Acto seguido, la Consejera Presidenta, Luz del Carmen Martí Capitanachi, señala que: toda vez que en la presente sesión extraordinaria se van a resolver un número considerable de asuntos, así como, tomando en consideración la naturaleza de los mismos, y atendiendo al principio de economía, las cuentas relativas a las resoluciones a que se refieren los puntos **4, 7, 11, 15, 20, 21 y 22**

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

del orden del día, se darán en un solo acto, por lo que solicito al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con los proyectos de resoluciones que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativos a los expedientes: **IVAI-REV/420/2009/JLBB, IVAI-REV/426/2009/JLBB, IVAI-REV/432/2009/JLBB, IVAI-REV/438/2009/JLBB, IVAI-REV/465/2009/JLBB, IVAI-REV/468/2009/JLBB, e IVAI-REV/471/2009/JLBB**, respecto de los recursos de Revisión interpuestos por particulares, en contra de los sujetos obligados **Honorables Ayuntamientos Constitucionales de Cosautlan de Carvajal, Camarón de Tejada, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Veracruz, así como también Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz, Procuraduría General de Justicia y H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Veracruz**, Licenciado Bernabé Cruz Díaz, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la Voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abriría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto de los expedientes antes citados, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución, en el orden que fueron presentados.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, en el orden siguiente:

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/420/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cosautlán de Carvajal, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

ACUERDO CG/SE-61/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/420/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cosautlán de Carvajal, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/426/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Camarón de Tejeda, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-62/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/426/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Camarón de Tejeda, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/432/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Veracruz., la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-63/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/432/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Veracruz., por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/438/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Carlos A. Carrillo, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-64/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/438/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Carlos A. Carrillo, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/465/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-65/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/465/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/468/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-66/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/468/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/471/2009/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-67/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/471/2009/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.- La Consejera Presidenta, Luz del Carmen Martí Capitanachi, manifiesta que continuando con la metodología aquí establecida, respecto de los puntos números **5, 8, 10, 12, 14, 16 y 18**, solicito a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita, dé cuenta con los proyectos de resoluciones que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativos a los expedientes: **IVAI-REV/421/2009/LCMC, IVAI-REV/427/2009/LCMC, IVAI-REV/430/2009/LCMC, IVAI-REV/433/2009/LCMC, IVAI-REV/436/2009/LCMC, IVAI-REV/439/2009/LCMC, IVAI-REV/445/2009/LCMC**, respecto de los recursos de Revisión interpuestos por particulares, en contra de los sujetos obligados **Honorables Ayuntamientos Constitucionales de Actopan, Coyutla, Ángel R. Cabada, Atzalan, Chicontepec, Chocamán y Amatlán de los Reyes, Veracruz**, Licenciada Martha Elvia González Martínez, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto de los expedientes antes citados, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución, en el orden que fueron presentados.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, en el orden siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/421/2009/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Actopan, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-68/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/421/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Actopan, Veracruz por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/427/2009/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coyutla, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

ACUERDO CG/SE-69/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/427/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coyutla, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/430/2009/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ángel R. Cabada, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-70/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/430/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ángel R. Cabada, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/433/2009/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Atzalan, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-71/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/433/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Atzalan, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/436/2009/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chicontepec, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

ACUERDO CG/SE-72/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/436/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chicontepec, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/439/2009/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz., la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-73/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/439/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz., por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/445/2009/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de los Reyes, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-74/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/445/2009/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de los Reyes, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.- Continuando con el desahogo del orden del día la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, respecto de los puntos del orden del día **6, 9, 13, 17, 19 y 23**, solicitó al Maestro Leopoldo Calderón Serrano Secretario de Estudio y Cuenta dé cuenta con los proyectos de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativos a los expedientes **IVAI-REV/422/2009/RLS, IVAI-REV/428/2009/RLS, IVAI-REV/434/2009/RLS, IVAI-REV/440/2009/RLS, IVAI-REV/446/2009/RLS e IVAI-REV/473/2009/RLS**, que se refieren a los recursos de Revisión interpuestos por un particular, en contra de los sujetos obligados **Honorables Ayuntamientos Constitucionales de Acula, Atoyac, Banderilla, Coacoatzintla y Agua Dulce, Veracruz, así como también la Secretaría de Finanzas y Planeación.**

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

En uso de la voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto de los expedientes antes citados, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución, en el orden que fueron presentados.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, en el orden siguiente:

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/422/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Acula, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-75/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/422/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Acula, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/428/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-76/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/428/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/434/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Banderilla, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

ACUERDO CG/SE-77/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/434/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Banderilla, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/440/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coacoatzintla, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-78/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/440/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coacoatzintla, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/446/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Agua Dulce, Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-79/20/01/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/446/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Agua Dulce, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/473/2009/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-80/20/01/2010

ACTA: ACT/CG/SE-09/20/01/2010.

FECHA: Veinte de enero del año dos mil diez.

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/473/2009/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de enero del dos mil diez en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General